



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de *enero* de 1993.-

Rectifícase la Resolución N° 1794/93 en el sentido de que el D.N.I. del señor Pablo José Galarraga debe ser 24.167.698 y no como se consignara en la misma .-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ANTONIO ROGGIANO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION